Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-029/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 088-035/2024, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" – SOLPED 1130000331 - ID 431.123".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2807/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 477/2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 1, del Informe Parcial N° 1 de fecha 25 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" – SOLPED 1130000331 - ID 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, el presente informe Rectificatorio N° 1, se realiza en atención a un error involuntario en los apartados XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VIII- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y XIII- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, con respecto al ítem 207, en donde se estipuló erróneamente el cumplimiento de las EE.TT, para la firma DIPROAN S.R.L, por lo que se procedió a la corrección conforme el Informe Rectificatorio N° 1;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Rectificatorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. ANA Secretaria de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-02-03 11:48:41.910322-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-029/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" – SOLPED 1130000331 - ID 431.123.----------

2º) Rectificar parcialmente el ANEXO I, de la Resolución C.A. N° 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" – SOLPED 1130000331 - ID 431.123", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-02-03 11:48:41.910322-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO I

DONDE DICE
ANEXO 1.

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													4.146.425.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 15.091.153.780.- (GUARANIES QUINCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

DEBE DECIR
ANEXO 1.

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													3.983.925.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 14.928.653.780.- (GUARANIES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrocinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S. – I.P.S.

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.169
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado J. Denis
R.M. Prof. N° 6470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Suministros y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2025-02-03 11:48:41.910322-03